



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Turístico

VISTO el expediente EX-2021-28097619- -GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP, por el cual tramita la Declaración de Interés Turístico Provincial a la 4º Edición de la Fiesta de Comida al Disco "A Mar y Campo" que se realizará los días 6 y 7 de noviembre del corriente año en la localidad de Pehuen Co, partido de Coronel Rosales, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 obra nota del Intendente del Municipio citado, mediante la cual solicita la declaración referida en el enunciado de este acto, cumpliendo con los requisitos necesarios para dicha declaración;

Que dicho evento es organizado por una Comisión formada por comerciantes del sector gastronómico, la Sociedad de Fomento "Amigos de Pehuen Co", el I.N.T.A., la Universidad Nacional del Sur (U.N.S.), artesanos, vecinos y el municipio, y tiene como eje temático una combinación de lo gastronómico, artesanal y productivo, sintetizado a través del uso del disco de arado como nexo conector para unir el mar y el campo;

Que el mencionado evento tiene por objeto fortalecer la relación entre las entidades locales y vecinos, la revalorización del espacio público y dinamizar la economía local, llevándose a cabo por cuarta vez y siendo para el municipio y su comunidad de gran importancia;

Que dicho evento cuenta con un amplio programa de actividades, comprendiendo exposiciones de ferias, stands, muestra cultural de los talleres municipales, presentación de shows folclóricos, juegos en familia, clases de cocina en vivo a cargo de un reconocido chef y la presentación de peñas, grupos musicales locales y danzas tradicionales;

Que a la mencionada fiesta asisten aproximadamente 5.000 visitantes provenientes de distintas localidades, siendo un factor significativo para el desarrollo del municipio;

Que dicho evento, ha sido declarado de Interés Legislativo por el Honorable Concejo Deliberante de Coronel de Marina Leonardo Rosales DECRETO Nro 68 y de Interés Turístico Provincial por medio de la Resolución Número: RESOL-2018-26-GDEBA-SSTMPGP de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires; Que en el orden 6 obra informe de la Dirección de Desarrollo y Calidad Turística

manifestando que el organizador deja constancia que cumple con el circuito mínimo necesario para garantizar la inclusión a personas con discapacidad y/o movilidad reducida, como también la de público acompañante a dicho evento;

Que en el orden 8 toma la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Promoción Turística quien pide se acceda a la solicitud ya que eventos de este tipo fomentan la actividad turística y cultural;

Que la presente gestión se efectúa de conformidad a las prescripciones del Decreto N° 54/20 de estructura del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en su anexo II g, donde se explicitan las facultades de la Subsecretaría de Turismo de la provincia, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 15.164, en su artículo 29 inc 8;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE TURISMO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Turístico Provincial a la 4° Edición de la Fiesta de Comida al Disco "A Mar y Campo" que se realizará los días 6 y 7 de noviembre del corriente año en la localidad de Pehuen Co, partido de Coronel Rosales, de conformidad al Decreto N° 54/20 y por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°. La presente declaración no implica asistencia económica alguna por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO 3°. Registrar y comunicar. Cumplido, archivar.

ARTÍCULO 4°. Enviar a Despacho para la comunicación en el Boletín Oficial.